

OFICIO CON EL QUE REMITE EL SIGUIENTE INSTRUMENTO INTERNACIONAL:

CONVENCIÓN SOBRE ASISTENCIA ADMINISTRATIVA MUTUA EN MATERIA FISCAL, HECHA EN ESTRASBURGO EL VEINTICINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/059/11
México, D.F., a 1 de febrero de 2011

**SECRETARIOS DE LA CÁMARA DE SENADORES
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTES**

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que mediante oficio número CJA: 0332, Joel Hernández G., Consultor Jurídico de la Secretaría de Relaciones Exteriores, envía copias certificadas de la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal, hecha en Estrasburgo el veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y ocho.

Por lo anterior y para dar cumplimiento a lo establecido por la fracción I del artículo 76 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito remitir el documento al que me he referido y un Memorándum de Antecedentes, a efecto de que ese Órgano Legislativo tenga a bien considerar la citada Convención durante su actual periodo de sesiones ordinarias.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**EL SUBSECRETARIO
LIC. JULIÁN HERNÁNDEZ SANTILLÁN**